

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6117 *BAYER HISPANIA, S.L.U.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
BAYER CROPSCIENCE, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

A los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "LME") aplicable por remisión del artículo 73.1 LME, se hace público que los respectivos socios únicos de la sociedad "BAYER HISPANIA, S.L.U." (como Sociedad Segregada) y de la sociedad "BAYER CROPSCIENCE, S.L.U." (como Sociedad Beneficiaria) en ejercicio de sus competencias han aprobado con fecha 19 de septiembre de 2022, la segregación de una unidad económica constituida por los activos y pasivos que componen el negocio de Cropscience a favor de la Sociedad Beneficiaria, de conformidad con el proyecto común de segregación redactado y firmado por los órganos de administración de ambas sociedades con fecha 27 de junio de 2022, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 8 de septiembre de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la segregación a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro del acuerdo adoptado por los respectivos socios únicos de la Sociedad Segregada y de la Sociedad Beneficiaria aprobando la segregación, los respectivos balances de segregación así como el derecho de oposición que les corresponde, el cual podrán ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de segregación.

Barcelona, 19 de septiembre de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración de BAYER HISPANIA, S.L.U., D. Thorsten Gerdau y el Presidente del Consejo de Administración de BAYER CROPSCIENCE, S.L.U., D. Bernardo Kanahuati Castaño.

ID: A220037125-1